

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40841/2013

CÓRDOBA, 02 DIC 2014

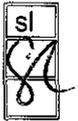
VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2364/14; atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 64,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2364/14 y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por la Lic. MIRTA INÉS TERESA PIOVANO, DNI 5.599.344, a partir del 1° de enero de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2511